

- MIXTO NAUTICO-DEPORTIVO / COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO (\*)
- INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- PESQUERO
- MIXTO COMPLEMENTARIO COMERCIAL / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMPLEMENTARIO NAUTICO-DEPORTIVO / INTERACCION PUERTO-CIUDAD
- MIXTO COMERCIAL / COMPLEMENTARIO COMERCIAL
- MIXTO COMERCIAL / NAUTICO-DEPORTIVO Y SUS COMPLEMENTARIOS

COPIA DE LA PLANTA ORIGINAL  
 DISEÑADA POR  
 FRANCISCO J. SANCHEZ SANCHEZ  
 DIRECTOR TÉCNICO



 Autoridad Portuaria de Valencia		HOJA: 4 ESCALA: A3 1:18.000 FEDIA: AGOSTO 2018 REF. ENTE	PUERTO DE VALENCIA
DELIMITACIÓN DE ESPACIOS Y USOS PORTUARIOS. PUERTO DE VALENCIA		FRANCISCO J. SANCHEZ SANCHEZ DIRECTOR TÉCNICO	
Zona de Servicio Terrestre propuesta y sus usos previstos			

En áreas A, B y C se permite el uso de interacción Puerto-Ciudad en una superficie máxima del (\*) 15 % en cada área y con sujeción al artículo 72 del R.D. Legislativo 2/2011, de 5 de Septiembre, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.